



**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



## **PRELIMINAR PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**

**Área Funcional de Sistemas**

**Santa Marta D. T. C. e H., enero de 2021**



**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



## OBJETIVOS

- Demarcar los lineamientos para el mejoramiento de prácticas en el tratamiento de los datos.
- Establecer la política de tratamiento de datos en la Gobernación del Magdalena, mediante la adopción de la ley 181 de 2012.
- Cumplir con la normatividad Colombiana vigente.



## Sitio Web Institucional

**Sobre las bases de datos:** La totalidad de la información del sitio Web, está almacenada en una base de datos, para lo cual la entidad ha dispuesto una serie de validaciones de seguridad con el objetivo de que el acceso a esta sea lo más restringido posible, para esto se han interpuesto barreras de fuego y software de control de contenidos con el fin de filtrar cualquier ingreso no autorizado.

**Sobre la adquisición de información:** Para la adquisición de información del sitio Web por parte de los usuarios, se utilizarán diferentes formularios donde el usuario ingresará su usuario y su clave, la cual dependiendo del proceso le será remitido al usuario previa inscripción en el portal, la que permitirá controlar la información que ingresa.

**Sobre las copias de seguridad:** en virtud a que el Sitio Web Institucional, es administrado y desarrollado por el MINTIC, periódicamente, éste, generará copias de seguridad que reposarán en el centro de datos y podrán ser consultadas o solicitadas por la entidad a través del correo electrónico [soporteccc@mintic.gov.co](mailto:soporteccc@mintic.gov.co)

**Sobre el Registro de Usuario:** El sitio Web ofrece espacios de consulta de solicitudes a través de la entrega de un ticket (número o código) una vez haya registrado la información solicitada. Se trata de un único número que no debe transferir ni entregar a un tercero, ya que este podría verificar el estado de dicha solicitud, por lo tanto, el ciudadano deberá destinar claramente y de forma real la información para poder ser susceptible de realizar la respectiva solicitud.

El sitio Web de la entidad, se compromete a adoptar una política de confidencialidad y protección de datos, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal obtenida a través de su sitio web.

Para disminuir los riesgos el sitio Web se recomienda al usuario salir de su cuenta y cerrar la ventana de su navegador cuando finalice su actividad, más aún si comparte su computadora con alguien o utiliza una computadora en un lugar público como una biblioteca o un café Internet.



**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



El sitio Web no compartirá ni revelará la información confidencial con terceros, excepto que tenga expresa autorización de quienes se suscribieron, o cuando ha sido requerido por orden judicial o legal.

**Gestión de Sesiones Seguras:** Se recomienda a los usuarios del sitio Web para tener sesiones, digitar el dominio del sitio web cada vez que quieran ingresar en cualquier navegador, o dejarlo como favoritos en el mismo. Evitar acceder al portal a través de vínculos o correos que les envíen.

### **Sistemas de Información Misionales**

**Sobre las bases de datos:** La totalidad de la información de los Sistemas de Información Misionales, está almacenada en una base de datos, para lo cual la entidad ha dispuesto una serie de validaciones de seguridad con el objetivo de que el acceso a esta sea lo más restringido posible, para esto se han dispuesto, revisiones periódicas de usuarios y roles.

**Sobre la adquisición de información:** Para la adquisición de información del Sistema de Información Misional, cada reporte que se genere identifica el usuario que solicitó la información y esta información es básicamente referente al proceso financiero, mas no de contratistas y personal de planta.

**Sobre las copias de seguridad:** Diariamente se generan copias de seguridad que son remitidas al correo del área funcional de sistemas, Almacenadas en discos Externos.

**Sobre el Registro de Usuario:** la solicitud de creación de usuarios, se realiza, única y exclusivamente a través de las áreas de nómina y la Secretaría de Hacienda.

### **CONTENIDO**

En las bases de datos de la ENTIDAD se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, la ENTIDAD puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia



laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

### **Tratamiento**

La información que consta en las bases de datos de la entidad es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información.

La información personal, incluyendo información sensible, podrá ser transferida, transmitida o entregada a terceros países, independientemente del nivel de seguridad de las normas que regulen el manejo de información personal. En cumplimiento de deberes legales, la ENTIDAD podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas.

La ENTIDAD velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

**Actividades Encaminadas para la Presente Vigencia:** en virtud a lo anterior, para la presente vigencia, se han definido realizar las siguientes actividades, con el objeto de proyectar acto administrativo que norme el tratamiento de datos personales recolectados a través de bases de datos de las diferentes dependencias.



- Establecer el mayor número de bases de datos que recopilan información personal de ciudadanos, grupos de interés, actividad que no requiere recursos, la cual, se estaría iniciando en Abril del 2021.
- Generar campañas de sensibilización, con los responsables de los datos, administrador de éstos, en materia de la aplicabilidad de la ley 1581 de 2012, actividad programada para iniciar el mes de mayo.
- Realizar el registro de Base de Datos a que haya lugar, dentro de los términos que establece la ley, actividad que no requiere recursos.
- Proyectar el acto administrativo que regule el tratamiento de datos recopilados a través de las distintas bases de datos, generadas por formularios de las distintas actividades de las dependencias de la entidad.
- Socializar la política que se construya, apruebe en la entidad.